

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34106 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso voluntario 415/2008 Sección C1.

Entidad Concursada.-Muebles Jovent, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, con CIF n.º F-08644478.

Fecha del Auto de Declaración.-16 de junio de 2008.

Fecha del Auto de Archivo.-15 de septiembre de 2010.

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la entidad mercantil Muebles Jovent, SCCL, por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes. Todo ello con aprobación de la rendición final de cuentas.

Dado en Barcelona a, 15 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100071700-1